

Actividad: Investigación de CONAPO

Materia: Epidemiología avanzada

Alumno: Martín Mar Calderón

Grado: 4°

Grupo: "C"



Catedrático: Agenor Abarca Espinosa

Comitán de Domínguez, Chiapas a 24 de abril
de 2022.

Índice

Consejo Nacional de Población (CONAPO)3

INEGI5

¿Qué es el INEGI?	5
Generador de información estadística	6
1. Censos:	6
2. Encuestas	7
3. Registros administrativos.....	7
VARIABLES QUE REGISTRA EL INEGI	8
Nivel educativo:	8
Vivienda:	8
Drenaje:.....	8
Excusado:	8
Localidad:	9
Tamaño de localidad:.....	9
Ingresos por trabajo.....	10
Otros ingresos monetarios.....	10
Alimentación:.....	10
Alojamientos	10
Objetivo del INEGI.....	10
Cedulas.....	12
Bibliografías.....	17

Consejo Nacional de Población (CONAPO)

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, por su acrónimo) es una instancia gubernamental mexicana que tiene por objeto el diseño, operación y evaluación de las iniciativas públicas destinadas a regular el crecimiento de la población, los movimientos demográficos, así como la distribución de los habitantes de México en el territorio. El propósito de esta misión es favorecer las condiciones de igualdad de los mexicanos y la planificación de la dinámica demográfica en el país.

El CONAPO nació mediante la reforma de la Ley General de Población del 27 de marzo de 1974.

Es un órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

El CONAPO recibe el apoyo de la Secretaría de Gobernación (Segob), que lo preside, y de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), la Secretaría de Economía, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), además del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y de investigadores de El Colegio de México, de la Sociedad Mexicana de Demografía y de otras instituciones académicas.

El CONAPO cuenta con una Secretaría General (Gabriela Rodríguez, al 2020), cuyo titular es designado por el/la Presidente del Consejo, y cuenta con tres direcciones generales (de Programas de Población y Asuntos Internacionales, de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva y de Planeación en Población y Desarrollo)

La misión del Consejo Nacional de Población (CONAPO) es la planeación demográfica del país a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

La misión de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población(CONAPO) es proponer, ejecutar, coordinar, dar seguimiento, evaluar, estudiar, asesorar y apoyar las acciones que determine el Consejo a fin de dar continuidad a los programas en materia de población.

La visión de la Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) es ser la entidad de coordinación para que los programas de planeación del desarrollo social y económico en México incluyan en su diseño los criterios demográficos; reconociendo que el vector demográfico es una condición indispensable en la planeación y el diseño de las políticas públicas del país.

El objetivo de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) es contribuir a asegurar que los mexicanos y las mexicanas participen justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social, mediante la regularización de los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución territorial.

Para llevar a cabo la planeación demográfica del país, en el Reglamento de la Ley General de Población se señalan las principales funciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre las que se distinguen:

- Formular programas de población y vincularlos con los del desarrollo económico y social del sector público
- Analizar, evaluar y sistematizar información sobre los fenómenos demográficos
- Establecer las bases y los procedimientos de coordinación entre las dependencias, entidades e instituciones que participen en los programas de población
- Realizar, promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones para los fines de la política de población
- Elaborar y difundir programas de información y orientación públicos, así como las bases para la participación y colaboración de otras personas u organismos
- Asesorar y asistir en materia de población a toda clase de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, locales o federales, y celebrar con ellos los acuerdos que sean pertinentes

- Elaborar, publicar y distribuir material informativo sobre aspectos poblacionales
- Formular e impartir cursos de capacitación en materia de población
- Evaluar los programas que lleven a cabo las diferentes dependencias y entidades del sector público en relación con las políticas establecidas en materia demográfica, así como proponer las medidas conducentes

INEGI

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios.

El INEGI se encarga de producir, integrar y dar a conocer la información estadística (de la población y la economía) y geográfica (abarca todos los aspectos que caracterizan el territorio de México).

Es responsable de coordinar las actividades de otras dependencias del gobierno federal o de las entidades federativas que generan información estadística y geográfica, incluidas las del propio Instituto, de tal manera que se puedan reunir esfuerzos para formar una infraestructura de datos de México en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Asimismo, el INEGI realiza los censos nacionales de población y vivienda, los económicos, así como los censos agrícola y ejidal, integra el Sistema de Cuentas Nacionales de México y elabora los índices nacionales de precios al consumidor y de precios al productor.

¿Qué es el INEGI?

Es un organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permita dar a conocer las características de nuestro país y ayudar a la toma de decisiones

Generador de información estadística

El Instituto genera estadística básica, la cual obtiene de tres tipos de fuentes: censos, encuestas y registros administrativos, así como estadística derivada, mediante la cual produce indicadores demográficos, sociales y económicos, además de contabilidad nacional.

1. **Censos:** Son operaciones de recolección de datos de todo el universo de estudio en un momento determinado; el Instituto levanta cuatro censos:

- Población y Vivienda. El primero que se levantó en la época moderna fue en 1895; se realizan cada década, en los años terminados en cero, excepto el de 1921. Constituyen la fuente de información básica más completa para conocer la realidad demográfica y social del país. En 1995 y 2005 se llevaron a cabo conteos de población y vivienda para producir información a la mitad de los periodos censales con el propósito de mejorar la oferta de información demográfica y social.
- Económicos. Se levantan cada cinco años desde 1930. Ofrecen información sobre diversos aspectos de las unidades económicas dedicadas a la pesca; minería; electricidad, agua y gas; construcción; manufacturas; comercio, servicios y transportes; además, constituyen por su cobertura sectorial, temática y geográfica la fuente de información económica básica más amplia y completa del país.
- Agrícola, Ganadero y Forestal. Se llevaban a cabo cada 10 años desde 1930 hasta 1991. El último que se realizó fue en el 2007. Es la fuente de información básica para saber qué, cuándo, dónde y quiénes realizan actividades agrícolas, ganaderas y de aprovechamiento forestal, así como las características de las unidades de propiedad social.
- Gobierno. Permiten conocer la situación que guardan la gestión y desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia. El primer levantamiento se realizó en 2009 en el ámbito municipal y delegacional. Actualmente existen programas que

abarcan los tres niveles de gobierno en el ámbito del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para los organismos autónomos.

2. **Encuestas:** Son operaciones de recolección de datos que captan información de una muestra del universo de estudio. Se realizan en los hogares y los establecimientos para contar con datos actualizados y con más profundidad sobre temas específicos. Se clasifican en dos tipos: regulares y especiales, las primeras son parte del programa de trabajo permanente del Instituto y las segundas se desarrollan a solicitud de instituciones del sector público para generar información sobre temas de interés:

- Encuestas en hogares
 - Regulares
 - Especiales
- Encuestas en establecimientos
 - Mensuales
 - Anuales
 - Especiales

3. **Registros administrativos:** El INEGI produce información estadística que proviene de los datos que se integran en los trámites de instituciones públicas. Las estadísticas que se generan a partir de estas fuentes son:

- Vitales: Mortalidad general y fetal, defunciones por homicidio, natalidad, matrimonios y divorcios.
- Sociales: Cultura (museos), Relaciones Laborales de Jurisdicción Local y Salud en establecimientos particulares.
- Económicas: Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas, Balanza Comercial de Mercancías de México, Exportaciones por Entidad Federativa, Finanzas Públicas Estatales y Municipales, Industria Minerometalúrgica, Perfil de las Empresas Manufactureras de Exportación, Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales, Transporte Urbano de Pasajeros, así como Vehículos de Motor Registrados en Circulación.

- Seguridad Pública y Justicia: Impartición de Justicia en Materia Penal y Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Variables que registra el INEGI

Condición de alfabetismo: Se refiere a la población de 15 años y más de edad que declara saber leer y escribir un recado. Esta condición se clasifica en alfabetas, analfabetas y no especificados. Así, la población analfabeta es aquella que con 15 años o más de edad no sabe leer ni escribir un recado.

Nivel educativo: Cada una de las etapas que conforman el Sistema Educativo Nacional. Los niveles son: preescolar, primaria, secundaria, estudios técnicos o comerciales con primaria terminada, normal básica, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional, maestría y doctorado.

Vivienda: Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, construido para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento censal era utilizado para vivir. Las viviendas se clasifican según su tipo en particulares y colectivas: las particulares son aquellas destinadas, construidas o adaptadas para el alojamiento de personas que forman hogares; las colectivas son las viviendas que proporcionan alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros.

Drenaje: Sistema de tuberías que permite desalojar de la vivienda las aguas utilizadas en el excusado, fregadero, regadera u otras instalaciones similares. También se le conoce como cañería, caño, resumidero o albañal.⁸ La disponibilidad de drenaje distingue a las viviendas particulares habitadas según la existencia de drenaje o no.

Excusado: Instalación sanitaria destinada al desalojo de los desechos humanos. También se le conoce como retrete, sanitario, letrina u hoyo negro. La disponibilidad de

excusado distingue a las viviendas particulares según la existencia de una instalación sanitaria para el desalojo de los desechos humanos y se clasifica en:

- Dispone de excusado: Tiene descarga directa de agua, le echan agua con cubeta, no se le puede echar agua, no especificado. No dispone de excusado, no especificado.
- Energía eléctrica: Distinción de las viviendas particulares habitadas según la existencia de luz eléctrica, independientemente de la fuente de donde provenga. Según su disponibilidad, las viviendas se clasifican entre las que disponen de energía eléctrica y aquellas que no.
- Agua: Clasificación de las viviendas particulares habitadas según la forma en la que los ocupantes se abastecen de agua para consumo personal y doméstico. Conforme el acceso de los ocupantes de las viviendas al agua, éstas se clasifican en: Agua entubada dentro de la vivienda, agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, agua entubada de llave pública (o hidrante), agua entubada que acarrearán de otra vivienda, agua de pipa, agua de pozo, río, lago, arroyo u otra, no especificado.
- Dormitorio: Cuarto de la vivienda que se utiliza para dormir, independientemente de que también se realicen otras actividades.
- Material en pisos: Clasificación de las viviendas particulares según el elemento predominante en los pisos, el cual se clasifica en: Tierra, cemento o firme, madera, mosaico u otro recubrimiento, no especificado.

Localidad: Todo lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no; es reconocido por la ley o la costumbre. Con fines estadísticos, se clasifican en urbanas y rurales.

Tamaño de localidad: Clasificación de las localidades de acuerdo con el número de personas que las habitan. Atendiendo al tamaño de la localidad. Población ocupada: Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo con éste, así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

Ingresos por trabajo: Percepción monetaria que la población ocupada obtiene o recibe del (los) trabajo(s) que desempeñó en la semana de referencia. Se consideran los ingresos por concepto de ganancia, comisión, sueldo, salario, jornal, propina o cualquier otro devengado de su participación en alguna actividad económica.

Otros ingresos monetarios:

- Otros ingresos que provienen de alguien que vive en otro país.
- Otros ingresos que provienen de alguien que vive en otra vivienda dentro del país.
Otros ingresos que provienen de programas de gobierno.
- Otros ingresos que provienen de jubilación o pensión.

Alimentación:

- Acceso a los alimentos.
- Alimentación de las personas adultas.
- Ingesta de alimentos de las personas adultas

Alojamientos:

- Alojamientos de asistencia social, su clasificación y número de personas.
- Características constructivas.
- Espacios e instalaciones.
- Servicios básicos e instalaciones sanitarias.
- Equipamiento y servicios de protección civil.
- Servicios a la población usuaria residente.
- Elementos de formalidad de la organización.
- Fuentes de sostenimiento

Objetivo del INEGI

Con la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) el 16 de abril de 2008, el INEGI cambió su personalidad jurídica, adquiriendo autonomía técnica y de gestión. Su nueva denominación es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, pero conserva las mismas siglas (INEGI).

El objetivo prioritario del INEGI es lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) suministre a la sociedad y al Estado información de

calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

Para este propósito, sus atribuciones son:

- Normar y coordinar el desarrollo del SNIEG.
- Normar las actividades estadísticas y geográficas.
- Producir información estadística y geográfica.
- Prestar el Servicio Público de Información.
- Promover el conocimiento y uso de la información.
- Conservar la información.

El INEGI se rige por una Junta de Gobierno, que es su órgano superior de dirección. Está integrada por el Presidente del Instituto y cuatro vicepresidentes, los cuales son designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores.

Cedulas



CUESTIONARIO BÁSICO

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDAD FEDERATIVA _____

MUNICIPIO O ALCALDÍA _____

LOCALIDAD _____

CLAVE DE AGEB _____

MANZANA _____

SEGMENTO _____

2. CONTROL DE VIVIENDA Y CUESTIONARIOS

_____ ETIQUETA

CONSECUTIVO DE LA VIVIENDA _____

NÚMERO DE CUESTIONARIO EN LA VIVIENDA _____

TOTAL DE CUESTIONARIOS EN LA VIVIENDA _____

3. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO

NÚMERO EXTERIOR NÚMERO INTERIOR COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

4. FECHA DE LA ENTREVISTA

FECHA _____

DÍA MES

5. NOMBRE Y CLAVE DE LOS RESPONSABLES

ENTREVISTADOR(A) / VERIFICADOR(A)

SUPERVISOR(A)

RESPONSABLE DE ÁREA / VERIFICACIÓN

6. CLASE DE VIVIENDA PARTICULAR

CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO

CASA ÚNICA EN EL TERRENO 1

CASA QUE COMPARTE TERRENO CON OTRA(S).... 2

CASA DÚPLEX..... 3

DEPARTAMENTO EN EDIFICIO..... 4

VIVIENDA EN VECINDAD O CUARTERÍA..... 5

VIVIENDA EN CUARTO DE AZOTEA DE UN EDIFICIO..... 6

LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN..... 7

VIVIENDA MÓVIL..... 8

REFUGIO 9

PASE A II. LISTA DE PERSONAS Y DATOS GENERALES

7. CONTROL DE PAQUETE

FOLIO DE PAQUETE..... _____

CONSECUTIVO DEL CUESTIONARIO EN EL PAQUETE _____

INEGI. Para mayor información llame sin costo al 800 111 4634.
¡En México todos contamos!

OBSERVACIONES

MUESTRA

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a las disposiciones en vigor del **Artículo 37, párrafo primero**, de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones en vigor del **Artículo 45, párrafo primero**, de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas."

I. Características de la vivienda

1. PAREDES	2. TECHOS	3. PISOS	
<p>¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de esta vivienda?</p> <p>CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</p> <p>Material de desecho 1</p> <p>Lámina de cartón 2</p> <p>Lámina de asbesto o metálica 3</p> <p>Carrizo, bambú o palma 4</p> <p>Embarro o bajareque 5</p> <p>Madera 6</p> <p>Adobe 7</p> <p>Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto 8</p>	<p>¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?</p> <p>CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</p> <p>Material de desecho 1</p> <p>Lámina de cartón 2</p> <p>Lámina metálica 3</p> <p>Lámina de asbesto 4</p> <p>Lámina de fibrocemento 5</p> <p>Palma o paja 6</p> <p>Madera o tejamanil 7</p> <p>Terrado con vigería 8</p> <p>Teja 9</p> <p>Losa de concreto o viguetas con bovedilla 10</p>	<p>¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?</p> <p>CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</p> <p>Tierra 1</p> <p>Cemento o firme 2</p> <p>Madera, mosaico u otro recubrimiento 3</p>	
<p>4. COCINA</p> <p>¿Esta vivienda tiene un cuarto para cocinar?</p> <p>CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</p> <p>Sí 1</p> <p>No 3</p>	<p>5. DORMITORIOS</p> <p>¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos?</p> <p>_____</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p>	<p>6. CUARTOS</p> <p>¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda contando la cocina? (No cuente pasillos ni baños)</p> <p>_____</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p>	<p>7. LUGAR DONDE COCINAN</p> <p>¿El espacio para cocinar o preparar alimentos está:</p> <p>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</p> <p>al interior de la vivienda? 1</p> <p>en un cuarto separado de la vivienda? 2</p> <p>en un pasillo o corredor fuera de la vivienda? 3</p> <p>en un tejabán o techito? 4</p> <p>al aire libre? 5</p> <p>¿No tiene un espacio para cocinar? 6</p>
<p>8. COMBUSTIBLE</p> <p>¿El combustible que más usan para cocinar es:</p> <p>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</p> <p>leña o carbón? 1</p> <p>gas? 2</p> <p>electricidad? 3</p> <p>¿Otro combustible? 4</p> <p>¿No cocinan? 5</p> <p>PASE A 10</p>	<p>9. FOGÓN CON CHIMENEA</p> <p>¿El fogón (anafre, estufa, comal) donde cocinan con leña o carbón:</p> <p>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</p> <p>tiene un tubo o chimenea para sacar el humo? 1</p> <p>no tiene tubo o chimenea para sacar el humo? 3</p>	<p>10. ELECTRICIDAD</p> <p>¿Hay luz eléctrica en esta vivienda?</p> <p>CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</p> <p>Sí 1</p> <p>No 3</p> <p>PASE A 12</p>	<p>11. FOCOS</p> <p>¿Cuántos focos tiene esta vivienda?</p> <p>_____</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p> <p>¿Cuántos focos son ahorradores?</p> <p>16</p> <p>ANOTE CON NÚMERO</p>

Bibliografías

Censo de Población Y Vivienda 2020.” Www.inegi.org.mx, INEGI, 17 Mar. 2020, www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion. Accessed 16 Apr. 2023

De Las Entidades Federativas, Y. (s/f). DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO. Gob.mx. Recuperado el 18 de abril de 2023, de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/33_Republica_Mexicana/33_RMEX.pdf

Presentación de resultados. Estados Unidos Mexicanos Gob.mx. Recuperado el 18 de abril de 2023, de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/IA_M_05Anexo.pdf